ANUNCIO 04 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

PROCESO SELECTIVO DE UNA (1) PLAZA DE OFICIAL DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (S.E.I.S)

CALIFICACIONES PROVISIONALES PRUEBAS DE CONOCIMIENTO: EJERCICIO TEÓRICO / PRÁCTICO Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL FINAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Reunido el Tribunal encargado de ejecutar el citado proceso selectivo para la cobertura de una (1) plaza de Oficial de Bomberos, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, se han adoptado entre otros los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. – Aprobar y hacer públicas las **CALIFICACIÓN PROVISIONAL**, obtenida por la persona aspirante en la Prueba de la Fase de Oposición, denominada "**Pruebas de conocimiento: ejercicio teórico / práctico**", de conformidad con el siguiente detalle:

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	EJERCICIO	CALIFICACIÓN
1	SANTANA	RODRIGUEZ	JOSE FELIPE	***8767**	Nota P. Conocimiento Teórico	7,55
					Nota P. Conocimiento Práctico	7,10

SEGUNDO. – Aprobar y hacer públicas las **CALIFICACIÓN PROVISIONAL FINAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN**, obtenida por la persona aspirante en la Prueba de la 8.1. Fase de Oposición, que supondrá un total de 6 puntos, y vendrá determinada por la media aritmética de las pruebas que conforman la fase de oposición:

$$\frac{\text{Nota P. Física} + \text{Nota P. Conocimientos Teóricos} + \text{Nota P. Conocimientos Prácticos}}{3} \times 0{,}6$$

De conformidad con el siguiente RESULTADOS PROVISIONALES:

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	EJERCICIO	CALIFICACIÓN
1	SANTANA	RODRIGUEZ	JOSE FELIPE	***8767**	Nota P. Física	**10,00**
					Nota P. Conocimiento Teórico	**7,55**
					Nota P. Conocimiento Práctico	**7,10**
					CALIFICACIÓN PROVISIONAL FINAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN SOBRE 6 PUNTOS MÁXIMOS	**4,92**

TERCERO.- El Tribunal Calificador acuerda informar a la persona aspirante que dispone de un plazo de **TRES DÍAS (3) HÁBILES** para presentar alegaciones/reclamaciones, **contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Anuncio**. Dichas solicitudes podrán ser cursadas a través del Registro General del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana o a través de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- El Tribunal acuerda ordenar la publicación de los acuerdos adoptados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Es los que este Tribunal traslada a los efectos oportunos

En San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

El Presidente del Tribunal

PERERA CANDIL MANUEL ALEJANDRO - 54077501Q

Firmado digitalmente por PERERA CANDIL MANUEL ALEJANDRO - 54077501Q
Fecha: 2025.07.01 14:25:39 +01'00'

La Secretaria del Tribunal

*Firmado por OJEDA LORENZO GUACIMARA - ***0566** el día 01/07/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios*